



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Informe de Monitoreo Terrestre en la detección de Plagas Forestales

Enero - Marzo 2026

Gerencia de Sanidad 2026

Persepolis para traductor
de lenguaje de señas
442 x 406



2026
año de
**Margarita
Maza**

Monitoreo Terrestre



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



En cumplimiento al artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la CONAFOR por medio de la Gerencia de Sanidad Forestal y a través de las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas; ejecuta actividades de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas y enfermedades forestales. Si durante esta actividad se determina la presencia de una plaga, se realizan los diagnósticos fitosanitarios y la emisión de las notificaciones de saneamiento para la aplicación oportuna de los métodos de combate y control.



2026
año de
Margarita
Maza

Monitoreo Terrestre



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



El monitoreo terrestre forma parte del componente II del Sistema de Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo. Es un proceso sistemático y periódico de evaluación mediante recorridos de campo en una o más rutas preestablecidas, que permite identificar cambios en los ecosistemas que predispongan la incidencia de plagas y enfermedades forestales o bien la detección de las mismas.

Con base a los mapas de riesgo que se generan de manera mensual, para los principales agentes causales de daño; las acciones de monitoreo se focalizan hacia las áreas con mayor riesgo a la incidencia de plagas forestales, con objeto de optimizar los recursos y esfuerzos.

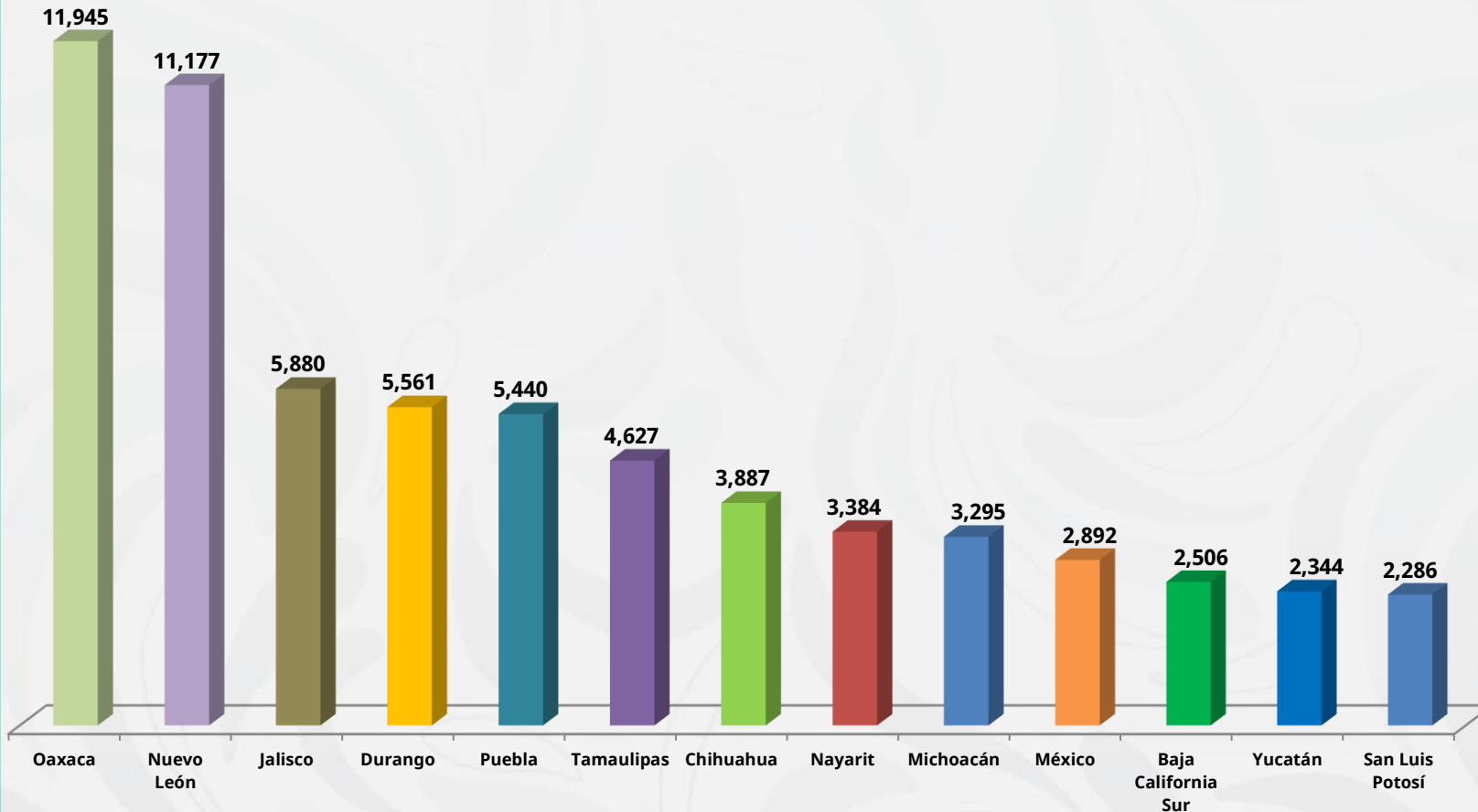


2026
año de
**Margarita
Maza**

Monitoreo Terrestre



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Durante enero a marzo de 2026, se realizaron acciones de monitoreo terrestre en 88,920.16 hectáreas. Los estados con mayor superficie monitoreada en este periodo fueron: Oaxaca (13.4%), Nuevo León (12.6%), Jalisco (6.6%), Durango (6.3%), Puebla (6.1%), Tamaulipas (5.2%), Chihuahua (4.4%), Nayarit (3.8%) y Michoacán (3.7%).

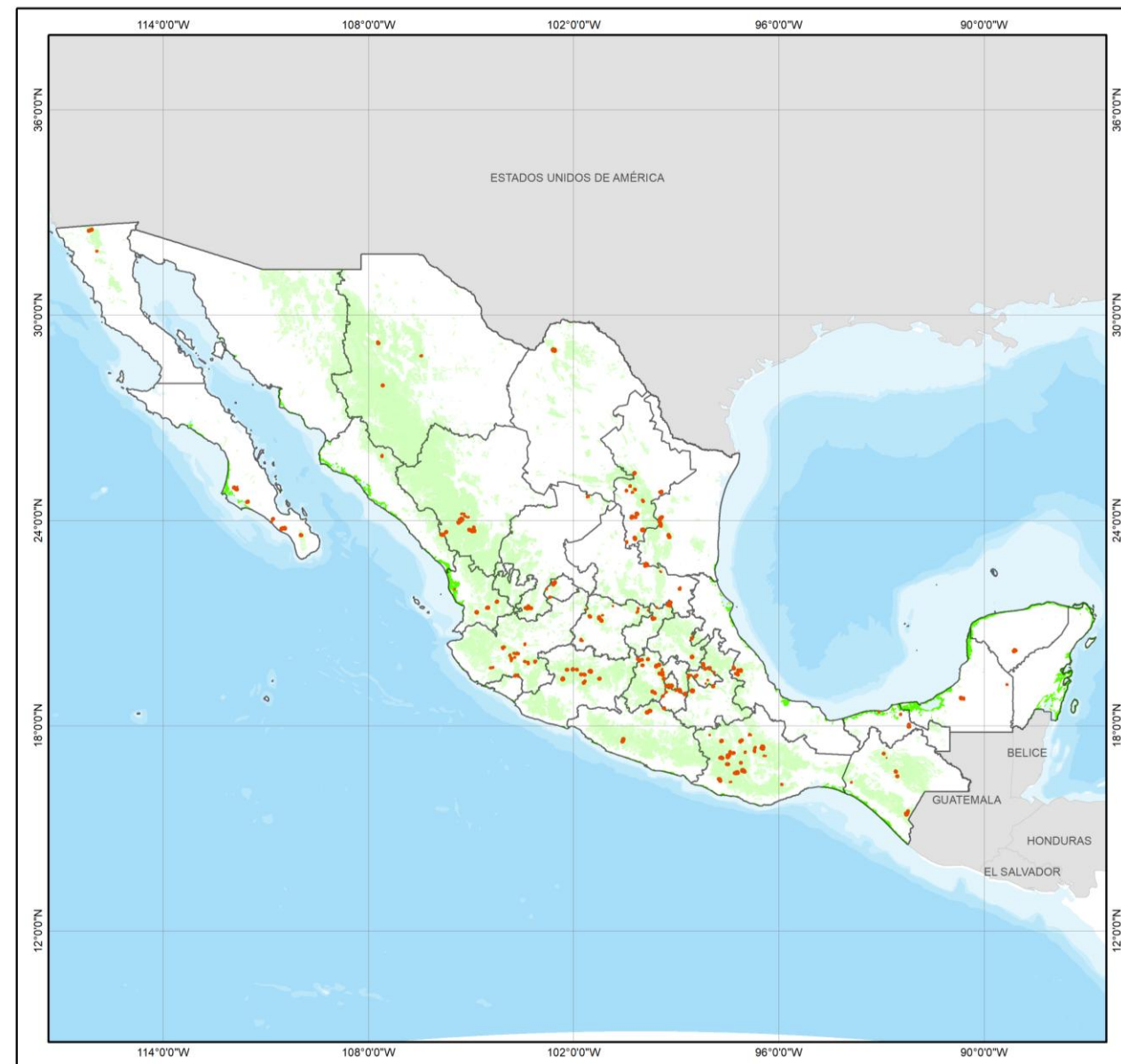


2026
año de
Margarita Maza

Monitoreo Terrestre



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
GERENCIA DE SANIDAD FORESTAL

Simbología

- Superficie Monitoreada
- Bosque
- Vegetación de manglar
- Área geoestadística estatal
- País extranjero

DATOS DEL SISTEMA DE REFERENCIA
Proyección: Cónica Conforme de Lambert
Datum: WGS84
Parámetros
Falso Este: 2 500 000
Falso Norte: 0
Meridiano Central: -102
Paralelo Central: 12
1° Paralelo Estándar: 17.5
2° Paralelo Estándar: 29.5



ESCALA NUMÉRICA: 1:17,455,825.15
ESCALA GRÁFICA
0 115 230 460 690 920
Kilómetros

ELABORÓ:
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE SANIDAD FORESTAL
FUENTE:
Actividad de Monitoreo Terrestre

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
Periférico Poniente No. 5360
Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019
Zapopan, Jalisco.
www.gob.mx/conafor/

**MONITOREO TERRESTRE
ENERO-MARZO 2026**



2026
año de
**Margarita
Maza**

Monitoreo Terrestre



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Con estas acciones se busca contribuir a la protección de la superficie forestal y preferentemente forestal del País; considerando para la realización de estas acciones una superficie potencial de 122,631,953.13 hectáreas, conforme a la Carta de Uso del Suelo y Vegetación del INEGI, Serie VII-2018.



2026
año de
**Margarita
Maza**